y obed.te a los ordenes, y disposiciones de dho. fiel fa-
xxero, y obligado quando advierten alguna meno-
xaz.r de agua de ir a buscarla, y remediar el ex-
trabio, siendo tambien de su cargo el tener dispu-
esto la regada la tarde antes por q.e tomen el agua
habiendo de cobrar donde hacen hasta q.e se verifi-
que alguna otra mesura, q.e deberá hacerse hoy
ta el ultimo dia del corr.te mes, a sey quartos
por cada taulla de huerta, a quatro la de ha-
cer los Caballones, la de los Huertos tambien
a sey quartos, la de viñas a real y medio, y ca-
da taulla fuera del limite de la huerta a dos
r.s por hora: No pudiendo su Mad.d proveyendo
que executen la cobranza de dhos. precios en
atencion a no haber havido sujetos q.e que-
ran obligarse a otros muy altos, y urgente ne-
cesidad que hay de q.e el agua no quede sin la
asistencia de regadores: Ultimam.te con la pre-
cisa obligac.on de que por ausencia, o enfer-
medad de qualquiera de dhos. Regado-
res se ha de poner por quienta
de que faltare sujeto que cumpla su
cargo, siendo de satisfaccion de dho. Fiel Fa-
xxero, y aprobacion de esta Real Justicia
Mayor: Habiendose hecho presente a sey Mad.d q.e los
Maestros Herreros de esta dha. villa se ha-

Carbon